

AUMENTO DE CAPITAL 00000

MA DE ESTATUTOS DE LA COMPA

ÑIA DESARROLLO CAMARONERO IN

SULAR S.A. (DECAINSA).-CUAN

TIA: S/. 29'500.000 .----- En -

la ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, a los

quince ---- días del mes de

Octubre de mil novecientos -

ochenta y cuatro, ante mí ,

ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUN

ZO , Notario Suplente de este Cantón , en ejer-

cicio del cargo por licencia de la Titular, --

Doctora Norma Plaza de García, comparece el se-

ñor ECONOMISTA CESAR LUCIN RAMIREZ , de estado -

civil casado , de profesión Economista , a nom-

bre y en representación de la Compañía DESARRO-

LLO CAMARONERO INSULAR S.A. (DECAINSA) , en su -

calidad de GERENTE , conforme lo acredita con -

la copia del Nombramiento debidamente inscrito -

que me presenta y que se copiará al final de

esta Escritura ; además , debidamente autorizado -

por la Junta General Extraordinaria de Accionis-

tas de dicha compañía , según consta de la co-

pia del Acta certificada que me presenta y que

se copiará o agregará más adelante .- El compa-

reciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor

de edad , domiciliado y residente en esta ciu--

PNI.



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



[Firma manuscrita]

1 dad de Guayaquil, con la capacidad civil
2 y necesaria para celebrar toda clase de -
3 actos o contratos y a quien -- de conocer-
4 lo personalmente doy fe .- Bien instruidos
5 sobre el objeto y resultados de esta es--
6 critura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y -
7 REFORMA DE ESTATUTOS , a la que proceden -
8 como ya queda indicado , con amplia y en-
9 tera libertad para su otorgamiento , me -
10 presentó la Minuta que es del tenor si- -
11 guiente : "SEÑOR NOTARIO : En el Protocolo -
12 a su cargo , sírvase extender una Escritura
13 Pública por la que conste lo siguiente :--
14 PRIMERA .- Otorga esta Escritura Pública, el
15 señor Economista César Lucín Ramírez , en -
16 su calidad de Gerente y representante legal
17 de la Compañía denominada DESARROLLO CAMARO-
18 NERO INSULAR S.A. (DECAINSA) , legalmente -
19 autorizado por la Junta General Extraordina-
20 ria de Accionistas de dicha compañía , como
21 se comprueba con los documentos habilitantes
22 adjuntos . - SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) De-
23 sarrollo Camaronero Insular S.A. (DECAINSA)
24 se constituyó mediante Escritura Pública que
25 autorizó el Notario Trigésimo de Guayaquil ,
26 Abogado Piero Aycart , el veintisiete de oc-
27 tubre de mil novecientos ochenta y uno , -
28 aprobada mediante Resolución número IG-CA-Ochen

1 ta y uno - Mil trescientos treinta y dos 0000

2 . 2 viembre dieciseis de mil novecientos ochenta y

3 uno e inscrita en el Registro Mercantil, el

4 veinticuatro de noviembre de ese año. El Capi-

5 tal original es de QUINIENTOS MIL SUCRES .- - -

6 b) La Junta General Extraordinaria de Accionis-

7 tas de la Compañía, en Sesión celebrada el -

8 diez de julio de mil novecientos ochenta y cua-

9 tro, acordó por unanimidad aumentar el Capi--

10 tal Social en VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIEN

11 TOS MIL SUCRES mediante emisión de VEINTE Y -

12 NUEVE MIL QUINIENTAS acciones nominativas, or

13 dinarias de Un mil sucres cada una, numeradas

14 del Quinientos uno al Treinta mil.- c) También

15 resolvió la Junta que la suscripción debe ser

16 hecha por los actuales accionistas a prórrata -

17 de sus acciones y que el pago de dicho Aumen-

18 to debe hacerse de la siguiente manera: Por -

19 lo menos el veinticinco por ciento al contado

20 mediante entrega de numerario; y, el saldo -

21 mediante entrega de numerario en el plazo de -

22 dos años.- d) Finalmente, la Junta resolvió -

23 REFORMAR el ARTICULO CUARTO de los Estatutos -

24 Sociales en los términos constantes en el Acta

25 de Sesión respectiva, que se insertará como -

26 documento habilitante. - TERCERA: AUMENTO DE -

27 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los ante-

28 cedentes que se acaban de expresar, el suscri



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 to Gerente de Desarrollo Camaronero Insular
2 S.A. (DECAINSA) , declara lo siguiente : -
3 Primero. Que el Capital Social de la Com
4 paña quede elevado en veinte y nueve mi-
5 llones quinientos mil sucres .- Segundo. Que
6 por concepto de dicho aumento se emitirán
7 Veinte y nueve mil quinientas acciones nomi
8 nativas , ordinarias de un mil sucres cada
9 una , numeradas del Quinientos uno al Trein
10 ta mil , inclusive . - Tercero. Que el pa-
11 go de las acciones que se emiten por este
12 Aumento de Capital , será hecho en numera-
13 rio , y de la siguiente manera : Por lo me
14 nos el veinticinco por ciento al contado -
15 mediante entrega de numerario ; y , el sal-
16 do mediante entrega de numerario en el pla
17 zo de DOS AÑOS . - Cuarto. Que las veinte
18 y nueve mil quinientas acciones que se emi
19 ten , han sido suscritas por los accionistas
20 en la siguiente forma : HUGO OCHOA MALDONA-
21 DO , ha suscrito DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ
22 Acciones de Un mil sucres cada una . - Econo
23 mista CESAR LUCIN RAMIREZ , ha suscrito CIN-
24 CO MIL NOVECIENTAS acciones de Un mil su- -
25 cres cada una . - Ingeniero MARCO PINO PALA-
26 CIOS , ha suscrito CINCO MIL NOVECIENTAS ac-
27 ciones de Un mil sucres cada una . - MILTON
28 OCHOA MALDONADO , ha suscrito DOSCIENTAS NOVEN

TA Y CINCO acciones de Un mil sucres cada una

000004

GALO OCHOA MALDONADO , ha suscrito DOSCIENTAS -
NOVENTA Y CINCO acciones de Un mil sucres ca

da una . Quinto. Todos los suscriptores son -
ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de -

Guayaquil . - Sexto . Por concepto de las accio
nes suscritas se ha pagado lo siguiente : HU-

GO OCHOA MALDONADO , ha pagado CINCO MILLONES -
CUARENTA Y SEIS MIL SUCRES en dinero efectivo;

Economista CESAR LUCIN RAMIREZ , ha pagado UN -
MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES en dine-

ro efectivo ; Ingeniero MARCO PINO PALACIOS , -
ha pagado UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL -

SUCRES en dinero efectivo ; MILTON OCHOA MALDO
NADO , ha pagado OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES -

en dinero efectivo ; y , GALO OCHOA MALDONADO,
ha pagado OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES en dine

ro efectivo . - Séptimo . El Artículo CUARTO -
de los Estatutos dirá : "Artículo Cuarto . DEL

CAPITAL SOCIAL . - El Capital Social de la Com
pañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES , divi-

dido en TREINTA MIL acciones ordinarias y no-
minativas de Un mil sucres cada una , numeradas

del cero cero cero uno al treinta mil , inclu
sive . Los Títulos de las acciones deberán ser

firmados por el Presidente y el Gerente de la
Compañía .- Podrán emitirse Títulos que amparen

una o más acciones " .- Agregue usted, señor -



NOTARIA
13°
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 Notario , las demás cláusulas de estilo y
2 documentos habilitantes necesarios para la
3 validez de esta Escritura Pública.- (firma-
4 do) firma ilegible. DOCTOR JOSE V. ORDEÑA-
5 NA T., REGISTRO NUMERO CERO SETENTA Y --
6 TRES".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- A C T A:
7 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE -
8 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DESARROLLO CAMARO
9 NERO INSULAR S.A. DECAINSA .- En la ciudad
10 de Guayaquil , el día diez de julio , mil
11 novecientos ochenta y cuatro a las diecisé
12 te horas treinta minutos en el local ubica-
13 do en José de Antepara número Mil ciento -
14 once se reunieron los siguientes accionistas
15 de la Compañía DESARROLLO CAMARONERO INSULAR
16 S.A. DECAINSA : Señor Hugo Ochoa Maldonado ,
17 propietario de Doscientas noventa acciones de
18 Mil sucres cada una ; Ingeniero Marco Pino -
19 Palacios , propietario de Cien acciones de -
20 Mil sucres cada una ; Economista César Lucín
21 Ramírez , propietario de Cien acciones de Mil
22 sucres cada una ; señor Milton Ochoa Maldona
23 do , propietario de Cinco acciones de Mil -
24 sucres cada una ; y , señor Galo Ochoa Maldo
25 nado , propietario de Cinco acciones de Mil
26 sucres cada una . Se encuentra así presente
27 la totalidad del capital pagado de la Com-
28 pañia , esto es , Quinientas acciones por -

un valor total de QUINIENTOS MIL SUCRES . 000000

los accionistas están unánimes en constituirse

en Junta General Extraordinaria de Accionistas,

para tratar y resolver sobre el aumento de -

capital y reforma de estatutos de la compañía,

la Junta se instala con el carácter de univer-

sal y sin necesidad de convocatoria previa . --

Preside la sesión el Presidente , señor Hugo -

Ochoa Maldonado , y actúa como Secretario el -

Gerente , Economista César Lucín Ramírez , quien

hace el enlistamiento de los asistentes a base

del Libro de Acciones y Accionistas , comprobán-

dose que están presentes los ya mencionados . -

El Presidente declara instalada la sesión y ex-

pone que conviene a los intereses de la compa-

ñía incrementar su capital , pues no sólo que

se requiere para parcialmente financiar la cons-

trucción de la segunda fase de la camaronera ,

sino que también es necesario para reflejar un

patrimonio que esté acorde con el total del -

endeudamiento de la compañía . Por esta conside-

ración , el Presidente propone a la Junta Gene-

ral Extraordinaria Universal , la siguiente reco-

mendación : Hacer un aumento de capital por la

cantidad de VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL -

SUCRES que deberá ser suscrito a prórrata por

los actuales accionistas y cancelado de la si--

guiente manera : por lo menos el veinticinco -



NOTARIA
13º

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 por ciento al contado mediante entrega de - -
2 numerario , y , el saldo mediante entrega de
3 numerario en el plazo de dos años .- Los -
4 señores accionistas luego de escuchar la re-
5 comendación del Presidente , y después de al
6 gunas deliberaciones , resuelven aprobar el -
7 aumento de capital en la suma de VEINTE Y
8 NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES que los
9 accionistas suscribirán a prórrata de sus accion
10 nes , y lo pagarán de la siguiente manera:-
11 Por lo menos el veinticinco por ciento al -
12 contado , mediante entrega de numerario , y ,
13 el saldo mediante entrega de numerario en -
14 el plazo de dos años . Por este aumento de
15 capital se emitirán Veinte y nueve mil qui-
16 nientas acciones ordinarias , nominativas , de
17 Un mil sucres cada una , numeradas del Qui-
18 nientos uno al Treinta mil . - Los accionis-
19 tas han suscrito el Aumento de Capital , de
20 la siguiente manera : Hugo Ochoa Maldonado ,
21 ha suscrito Diecisiete mil ciento diez ac--
22 ciones de un mil sucres cada una .- Econo-
23 mista César Lucín Ramírez , ha suscrito Cin
24 co mil novecientas acciones de un mil su--
25 cres cada una .- Ingeniero Marco Pino Pala-
26 cios , ha suscrito Cinco mil novecientas ac
27 ciones de un mil sucres cada una . - Señor
28 Milton Ochoa Maldonado , ha suscrito Dos cien



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 tas noventa y cinco acciones de un mil sucres ⁰⁰⁰⁰⁰
2 cada una .- Señor Galo Ochoa Maldonado , ha sus
3 crito Doscientas noventa y cinco acciones de un
4 mil sucres cada una .- Se resolvió además refor-
5 mar el Artículo Cuarto de los Estatutos de DE-
6 CAINSA , el mismo que dirá : "ARTICULO CUARTO :
7 DEL CAPITAL SOCIAL .- El Capital Social de la -
8 Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES dividi-
9 do en TREINTA MIL acciones ordinarias y nomina-
10 tivas de Un mil sucres cada una , numeradas -
11 del cero cero cero cero uno al Treinta mil ,
12 inclusive . Los títulos de las acciones , debe-
13 rán ser firmados por el Presidente y por el -
14 Gerente de la Compañía . Podrán emitirse títulos
15 que amparen una o más acciones " .- No habiendo
16 otro punto más que tratar se concede un receso
17 para la redacción del Acta y siendo las diecio-
18 cho horas treinta minutos se reinstala la se- -
19 sión y se la pone en consideración , la misma
20 que es aprobada por unanimidad por la Junta , -
21 firmándola para constancia todos los asistentes .
22 Es fiel copia de la original .- (firmado) firma
23 ilegible. ECONOMISTA CESAR LUCIN RAMIREZ. Geren-
24 te - Secretario " . - NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE
25 DE DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S.A. (DECAINSA):
26 " DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S.A. DE. CA. IN.SA.
27 Guayaquil , veinticuatro de enero de mil nove- -
28 cientos ochenta y tres . - Señor Economista.- CE

1 SAR LUCIN RAMIREZ . - Ciudad .- De nuestras
2 consideraciones : Cúmpleme poner en su cono
3 cimiento que la Junta General Extraordinaria
4 de Accionistas de la Compañía DESARROLLO CA
5 MARONERO INSULAR S.A. DE.CA.IN.S.A., celebra-
6 da el día de hoy , tuvo el acierto de de-
7 signar a usted para el cargo de GERENTE de
8 la misma , para el período estatutario de -
9 DOS AÑOS . - Usted reemplaza en el cargo a
10 la señorita Manuela Verdaguer Rodríguez , que
11 renunció irrevocablemente . - En el ejercicio
12 del cargo de GERENTE a usted le corresponde
13 rá ejercer la representación legal de la Com
14 pañía y los deberes y atribuciones estipula-
15 dos en el artículo Décimo Tercero de los -
16 Estatutos Sociales de la Compañía , que cons
17 tan en la Escritura Pública otorgada el veín
18 tisiete de octubre de mil novecientos ochen-
19 ta y uno , ante el Notario Trigésimo del -
20 Cantón Guayaquil , abogado Piero Gastón Aycart
21 Vincenzini , e inscrita en el Registro Mercan
22 til el veinticuatro de noviembre de mil nove-
23 cientos ochenta y uno . - A fin de cumplir -
24 con los requisitos legales y reglamentarios, -
25 se deberá dejar constancia al pie del presen
26 te nombramiento de su aceptación y proceder -
27 luego a la correspondiente inscripción en el
28 Registro Mercantil .- Atentamente , DESARROLLO

000007

6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMARONERO INSULAR S.A. DE. CA. IN. SA. (firmado)
 firma ilegible.- Hugo Ochoa Maldonado. PRESIDENTE.
 Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía DESA
 RROLLO CAMARONERO INSULAR S.A. DE.CA.IN.SA..- Fir
 mado.- Firma ilegible.- Economista César Lucín -
 Ramírez . - Guayaquil , veinticuatro de enero de
 mil novecientos ochenta y tres. - CERTIFICO : Que
 este nombramiento fue inscrito hoy , a foja seis
 mil quinientos cincuenta y cinco , número mil -
 trescientos setenta y cinco del Registro Mercan-
 til y anotado bajo el número tres mil ciento -
 diecisiete del Repertorio . - Guayaquil , cuatro -
 de marzo de mil novecientos ochenta y tres . --
 El Registrador Mercantil .- (firmado) firma ilegible.-
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE . Re
 gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil .- CERTI
 FICO : Que con fecha de hoy , se tomó nota de
 este nombramiento a foja treinta y cinco mil no
 vecientos dos del Registro Mercantil de mil nove
 cientos ochenta y uno , al margen de la ins- -
 cripción respectiva . - Guayaquil , cuatro de mar
 zo de mil novecientos ochenta y tres .- El Re-
 gistrador Mercantil .- (firmado) firma ilegible. -
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE . Registra-
 dor Mercantil del Cantón Guayaquil .- (HAY UN -
 SELLO QUE DICE : REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYA
 QUIL) ".- El compareciente me presentó sus respec
 tivos documentos de Identificación Personal.- Lef-



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

(Handwritten signature and scribbles)

1 da que le fue la presente escritura pública

2 de principio a fin y en alta voz, por mí,

3 el Notario Suplente al otorgante, éste la -

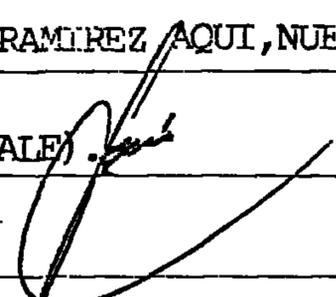
4 aprobó en todas y cada una de sus partes, -

5 se afirmó y ratificó y firma en unidad de

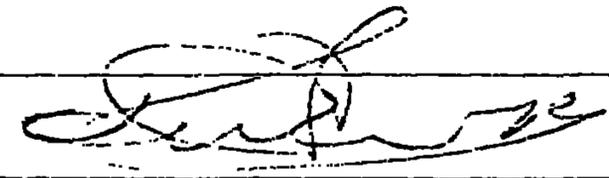
6 acto y conmigo, el Notario Suplente, de to

7 do lo cual doy fe.- ENMENDADOS: es de nacionalidad,

8 actos, número, saldo, Economista CESAR LUCIN RAMIREZ AQUI, NUEVE

9 MILLONES, noviembre, novecientos, ratificó. (VALE) 

12 p. Compañía DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S.A. (DECAINSA)

14 
15 Sr. Econ. CESAR LUCIN RAMIREZ
Gerente

16 C.C.# 09-00833492

17 C.T.# 02301

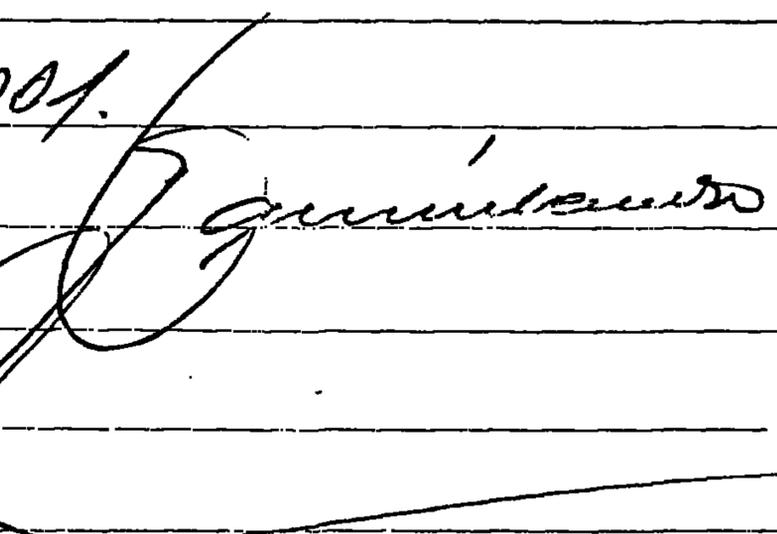
18 C.V.# 029-021

19 R.U.C.# 0990559368001

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que

25 firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a

26 los dieciseis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta

27 y cuatro.- 



28 RA-

ZON; Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # 85-2-1-1-0060 de la Superintendencia de Compañías de fecha 15 de Enero de 1.985, al margen de las matrices de fechas 15 de Octubre de 1.984 y 16 de Noviembre de 1.984.- Guayaquil, 25 de Enero de 1.985.



Dr. Hctor Miguel Alcivar Andrade

DR. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 85-2-1-1-0060, dictada el quince de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, por el señor Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S.A. - (DE.CA.IN.SA.), de fojas 1.601 a 1.614, número 122 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 1.082 del Repertorio.- Guayaquil, Enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil ..

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a foja 12.935 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil ..

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de

H

esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

